



Siendo las **10:45** horas del día **03 de Noviembre de 2020**, en el Municipio de **Valle de Guadalupe, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Jacob Tejeda Álvarez** con el carácter de **Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente** y el C. **Ing. Diego Antonio Gonzalez Chavez, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] **Administrador General Unico** y el [REDACTED] **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA SILVANO BARBA GONZÁLEZ, MUNICIPIO DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO. FRENTE 2.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-EC-OB-AD-588-2020**

Orden de Trabajo No.: **AD-588-2020**

Importe de contrato: **\$1,236,423.22**

Importe convenio modificadorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **1037-00319-6**, por: **\$370,926.97** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**
Fianza de Cumplimiento No. **1037-00320-0**, que garantiza la cantidad de **\$123,642.32** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 04 de Septiembre de 2020	Fecha de término contractual: 02 de Noviembre de 2020
Fecha de inicio real: 04 de Septiembre de 2020	Fecha de término real: 02 de Noviembre de 2020
Fecha de término autorizada: 02 de Noviembre de 2020	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	04 de Septiembre de 2020	18 de Septiembre de 2020	\$1,177,347.58
2	19 de Septiembre de 2020	19 de Octubre de 2020	\$52,809.01
3 (TRES) finiquito	20 de Octubre de 2020	02 de Noviembre de 2020	-\$0.00
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,230,156.59
		Saldo por cancelar	\$6,266.63



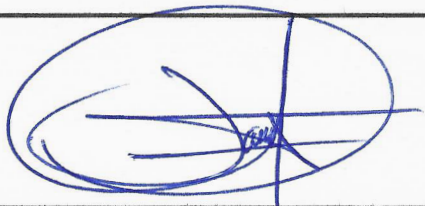
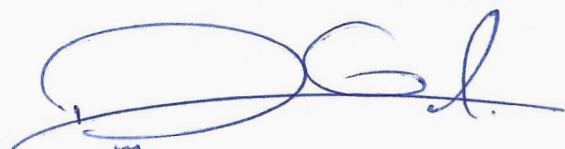
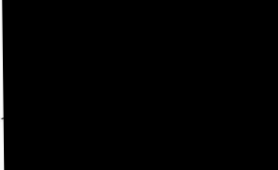
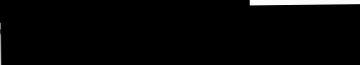
Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **REHABILITACIÓN DE CANTERA, PROTECCIONES DE HERRERÍA, ENJARRES, CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO, ILUMINACIÓN EXTERIOR Y COLOCACIÓN DE PISOS**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **1037-00473-5** emitida por: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **11:45** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Jacob Tejeda Álvarez Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente	1 Administrador General Unico
	 3
Ing. Diego Antonio Gonzalez Chavez Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

